



INFORMACIÓN IMPORTANTE

CONOCE TU SEGURO COLECTIVO DE VIDA



El seguro Colectivo de vida actúa en caso de fallecimiento del asegurado. Si esto ocurriera, sus beneficiarios Designados o herederos legales accederán a una indemnización si la muerte ocurre por causa cubierta por el seguro.

El beneficio que otorga el seguro de vida a los beneficiarios, consiste en una suma de dinero llamada **Capital Asegurado**, que puede pagarse de una sola vez o bien en forma de una renta.

El objetivo del seguro de vida colectivo es:

Brindar protección y seguridad económica a los beneficiarios designados o herederos legales, cuya estabilidad financiera pueda verse amenazada ante la muerte del Asegurado.

Recomendaciones:

- Actualiza tus Beneficiarios de Vida, esta es una decisión personal.
- Los Beneficiarios designados, se sugiere, deben ser mayores de 18 años.
- Conoce tu Capital Asegurado contratado.
- Los Beneficiarios designados pueden ser: Cónyuge, hijos, familiares, amigos o quienes el contratante decida.
- Si deseas, igualmente puedes contratar un seguro de Vida Individual, el que debes contratar según tus necesidades.